Barranquilla, ENERO de 2024

CERTIFICACION

Para efectos de determinar el valorbasesujeto a retención en lafuente, informo quemis rentas seclasifican en:

(Marque con Xuna de las siguientes condiciones)

CONDICIONES	CLASIFICACION	
Para el desarrollodemi actividad hecontratado por al menos 90 días continuos o discontinuos, dos (2) omás trabajadores ocontratistas asociados a la actividad.	RENTA NO LABORAL	
Para el desarrollo demi actividad no hecontratado por almenos 90días continuos o discontinuos, dos (2) omás trabajadores ocontratistas asociados ala actividad.	RENTA DE TRABAJO	X

	SI	NO
Soypensionado		X

De igualmaneramepermitosolicitar las siguientes deducciones: (Aplican únicamente para las personas naturales que tienen laclasificación de RENTAS DE TRABAJO)

1 Deducción por dependientes: **$ 0.00** (Máximo hasta el 10% del valor facturado sin superar la suma máxima mensual de $1.357.184 para el año 2023 correspondientes a 32 UVT).

2 Deducción de intereses préstamos para adquisición de vivienda (Máximo hastalasumamensual de $4.241.200 para el año 2023 correspondiente a 100 UVT).

3 Deducción de planes de salud adicionales **$ 0.00** (Máximo hasta la suma mensual de $678.592 para el 2023 correspondiente a 16 UVT).

Certifico quelos valores solicitados como deducción dela basede retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total demis ingresos.

SOPORTES ANEXOS:

- Copiadel RUT actualizado.
- Los soportes correspondientes para la deducción de dependientes señalados en el Decreto 099 de 2013, como registros civiles, certificados médicos, certificación de ingresos de mi conyugue y los demás que se exige el reglamento.
- Soportes de pago de los intereses de vivienda del año anterior.
- Soporte de pago de los planes desaludcomplementarios del año anterior.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA ARMENTA BENITEZ
C.C. 32762034
Barranquilla, Atlántico

OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INDOLE LOGISTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA EL GRUPO DE PARQUES, PLAZAS Y PAISAJISMO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA , EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO.**
CONTRATISTA:	**MARIA EUGENIA ARMENTA BENITEZ**
CONTRATO No.	**ADI-2115-2023**
PERIODO:	**01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS

OBLIGACION	PRODUCTO
Brindar apoyo logístico a las labores de mantenimiento y reparación de parques, plazas y espacios públicos en el distrito, que ejecuta la Oficina de Infraestructura –Grupo de Parques, Plazas y Paisajismo, en las distintas actividades que deba realizar la entidad	Ejecuté las actividades de barrido, recogida de desechos, regado de jardines y zonas verdes, desmalezado, lavado de zonas públicas y otros espacios según la asignación del supervisor del contrato.
Cooperar con la operatividad de la entidad en las labores de mantenimiento y reparación de parques, plazas y espacios públicos en el distrito y que le sean asignados por el supervisor del contrato.	Facilité el desarrollo de las actividades en las labores de mantenimiento de parques, plazas y espacios públicos en el distrito según la asignación del supervisor del contrato.
Prestar apoyo asistencial dentro a las labores de mantenimiento y reparación de parques, plazas y espacios públicos en el distrito, en desarrollo del objeto de la entidad.	Apoyé en todas las funciones de mantenimiento encomendadas por el supervisor de mi contrato para cumplir con el objeto de la entidad en zona metropolitana.
Realizar labores de operatividad en la intervención que se haga a los parques, plazas y espacios públicos en virtud del objeto misional de la entidad.	Identifiqué y alerté en su momento al supervisor acerca de los riegos a los que me iba a exponer durante la ejecucion de las actividades encomendadas.
Monitorear el progreso de las intervenciones que se hagan a los parques plazas y espacios públicos y rendir informe en cuanto al estado de estos	Hice seguimiento al avance de los trabajos realizados en los parques, plazas yespacios públicos y reporté el estado de éstos en forma oportuna.
Organizar y retroalimentar el estado de los parques, plazas y espacios públicos del distrito, por zonas y presentar sugerencias en cuanto a lugares para realizar intervenciones.	Evalué el estado de los parques, plazas yespacios públicos del distrito, de las diferentes zonas yrecomendé las que necesitaban ser intervenidas.
Observaciones:	

El presente informe de actividades, correspondiente al periodo arriba identificado, se rinde en cumplimiento de la obligación estipulada en la cláusula quinta del Contrato de Prestación de servicios ADI-2115-2023 celebrado entre la Agencia Distrital de Infraestructura ADI y el Contratista.





Atentamente,

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-01-05, 11:32:07 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2023
Empresa	MARIA EUGENIA ARMENTA BENITEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 32762034
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	8802387297 / 1059355669
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	05403978
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	$ 177.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 145.000	$ 3.500
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 28.300	$ 700
		SubTotales:		$ 173.300	$ 4.200
		Total a Pagar:			$ 177.500

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	**INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR**	CODIGO: GA-F36
		VERSIÓN: 3
		FECHA DE APROB: 26/08/2021

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Denominación del contrato	**Informe N°:** 2			
Contrato N°	**ADI-2115-2023**			
Nombre del Supervisor:	KEYNES CARCAMO CABALLERO			
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO			
De la etapa contractual				
Tipo de contrato	Suministros []	Obras []	Interventoría []	Convenios []
	Servicios Profesionales []	Apoyo a la Gestión [X]	Otro Cual? []	

Nombredel contratista	MARIA EUGENIA ARMENTA BENITEZ		
Identificación delcontratista	32762034 de BARRANQUILLA		
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INDOLE LOGISTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA EL GRUPO DE PARQUES, PLAZAS Y PAISAJISMO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA , EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO.		
Plazo de ejecución delcontrato	31/12/2023		
Periodo de ejecución del informe	01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) N°:	256	Fecha del C.D.P	24/10/2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) adicionales / mayorescantidades N°:	Si aplica		

Valor del contrato		
	Contrato Inicial	$ 3,360,000.00
	Adición 1	$ N/a
	Adición 2	$ N/a
	Total	$ 3,360,000.00

Fecha de inicio del contrato	Fecha de Terminación del contrato	Fecha deSuspensión	Fecha de Reinicio
08/08/2023	31/10/2023	(dd-mm-yyyy)	(dd-mm-yyyy)
Prorrogas:	Desde: (dd-mm-yyyy)	Hasta: (dd-mm-yyyy)	----------

GARANTIAS CONSTITUIDAS POREL CONTRATISTA(las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy
Calidad del servicio	N/a	N/a		
Cumplimiento	N/a	N/a		
Anticipo	N/a	N/a		
Pago anticipado	N/a	N/a		
Calidad ycorrecto funcionamiento de los bienes yequipos suministrados	N/a	N/a		
Salarios y prestaciones	N/a	N/a		
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/a	N/a		
Otros				

TIPODE IMPUESTOS	N° DE RECIBO	VALOR
Estampilla pro –cultura		$ ----------
Estampillapro-dotacióntercera edad		$ ----------
EstampillaItsa	20230075092	$10,000
Otros	N/a	$----------

EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción	Valor
Valordel Contrato Inicial (IVA incluido)	$ 3,360,000.00
Adición No. 1	N/a
Adición No. 2	N/a
Adición No. 3	N/a
ValorTotal del contrato	$ 3,360,000.00
Porcentaje del Anticipo	N/a
Porcentaje del Pago anticipado	N/a
ValorEjecutado del Contrato	$ 3,360,000.00
Valor por ejecutar	$ 0
Valora pagar en el presente Informe	$ 1,680,000.00
No. Factura o Cuenta de Cobro	N° 2

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el periodo del 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	PRODUCTO
Brindar apoyo logístico a las labores de mantenimiento yreparación deparques, plazas yespacios públicos en el distrito, que ejecuta la Oficina de Infraestructura –Grupo de Parques, Plazas y Paisajismo, en las distintas actividades que deba realizar la entidad	El contratista ejecutó las actividades de barrido, recogida de desechos, regado de jardines y zonas verdes, desmalezado, lavado de zonas públicas yotros espacios según se le asignaron las tareas.
Cooperarcon la operatividad de la entidad en las labores de mantenimiento yreparación de parques, plazas y espacios públicos en el distrito y que le sean asignados por el supervisor del contrato.	El contratista facilitó el desarrollo de las actividades en las labores de mantenimiento de parques, plazas y espacios públicos en el distrito asignadas.
Prestarapoyo asistencial dentro a las labores de mantenimiento y reparación de parques, plazas y espacios públicos en el distrito, en desarrollo del objeto de la entidad.	El contratista apoyó adecuadamente en todas las funciones de mantenimiento que le fueron encomendadas.
Realizar labores de operatividad en la intervención que se haga a los parques, plazas y espacios públicos en virtud del objeto misional de la entidad.	El contratista Identificó y alertó acerca de los riegos a los que se iba a exponer durante la ejecucion de las actividades encomendadas.
Monitorear el progreso de las intervenciones que se hagan a los parques, plazas y espacios públicos y rendir informe en cuanto al estado de estos	El contratista se mantuvo pendiente al desarrollo de los trabajos realizados en los parques, plazas y espacios públicos y reportó oportunamente el estado de éstos.
Organizar y retroalimentar el estado de los parques, plazas yespacios públicos del distrito, por zonas y presentar sugerencias en cuanto a lugares para realizar intervenciones.	El contratista revisó el estado de los parques, plazas y espacios públicos del distrito, de las diferentes zonas y recomendó las que necesitaban ser intervenidas.

Yo, KEYNES CARCAMO CABALLERO, en calidad de Supervisor y de la Agencia Distrital de Infraestructura, dejo constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato durante el plazo estipulado en el presente informe, conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Distritales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla al día 22 del mes de ENERO de 2024.



Firma supervisor:
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
32.762.034
NUMERO

ARMENTA BENITEZ
APELLIDOS

MARIA EUGENIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAY-1972
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

30-AGO-1991 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0301300-43159607-F-0032762034-20070716 01559 07196A 02 213428655

Notaria 8
Del Circulo de Barranquilla

MAURICIO VILLALOBOS RODRIGUEZ
NOTARIO

Calle 47 No 19 - 57 Teléfono 3468532-3059706
E-mail: octavabarranquilla@supernotariado.gov.co
Barranquilla, Colombia

DECLARACIÓN JURADA RENDIDA PARA FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DE 1989

N° 5080

En Barranquilla, D.E.I.P., a 29 de Julio de 2022 ante mi **MAURICIO VILLALOBOS RODRIGUEZ, NOTARIO 8 DE BARRANQUILLA**, compareció ARMENTA BENITEZ MARIA EUGENIA, identificado(a) con C.C. No. 32762034 expedida en Barranquilla, domiciliado(a) en Barranquilla y bajo la gravedad del juramento manifestó:

Generalidades de Ley: Me identifico como está anotado, de estado civil Soltero(a), de ocupación o profesión Repostería , residencia en la Carrera 2B N. 92-52 Barrio San Luis en esta ciudad . **DECLARACIÓN:** PRIMERO: Que todas las declaraciones que presento se rinden bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso. SEGUNDO: Que no tengo ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración juramentada la cual presto bajo mi entera responsabilidad. TERCERO: Que la declaración aquí rendida es libre de todo apremio y espontáneamente versa sobre los hechos de los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me consta. CUARTO: Que solo estoy en condiciones de pagar SALUD, ARL y CAJA DE COMPENSACIÓN, ya que tengo 50 años de edad lo cual no me obliga a pagar pensión según la Ley. QUINTO: Que la presente declaración se hizo para ser presentada como prueba, para fines pertinentes, con destino a PARTE INTERESADA. LA NOTARÍA OCTAVA DE BARRANQUILLA NO RESPONDE POR LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES DE VOLUNTAD CONTENIDAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN.

La presente declaración no requiere reconocimiento de firma y contenido adicional y se recibe a insistencia del declarante. Leida y aprobada firman los que intervinieron. Derechos $14.600 + IVA $2.774, ($17.374) Resolución 00755 de enero 26 de 2.022.
Proyectó: JAILENNE.

DECLARANTE,

Huella Índice Derecho



ARMENTA BENITEZ MARIA EUGENIA
C.C. No. 32762034
Tel: 3015617515

MAURICIO VILLALOBOS RODRIGUEZ
NOTARIO 8 DE BARRANQUILLA



Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5531156
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10 días de tiempo transcurrido *(9/11/2023 8:36:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	ADI-2115-2023
Objeto del contrato	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Agencia Distrital de Infraestructura en el desarrollo de actividades de índole logístico, operativo y asistencial para el grupo de Parques, Plazas y Paisajismo de la Oficina de Infraestructura en las actividades de mantenimiento periódico.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	52 Días
Fecha de inicio de contrato	3 días de tiempo transcurrido *(16/11/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ADI

COLOMBIA, Barranquilla

1 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MARIA EUGENIA ARMENTA BENITEZ

COLOMBIA, Barranquilla
Número de documento 32762034

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MARIA EUGENIA ARMENTA BENITEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MARIA EUGENIA ARMENTA BENITEZ* ***Fecha de aprobación:*** *9/11/2023 1:45:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ALBERTO MARIO SALAH ABELLO* ***Fecha de aprobación:*** *16/11/2023 4:31:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5531156_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos	

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

☐	256/24-10-2023	CDP	No validado	1.441.440.000	COP	100.800.000	COP	00-00-00-000-203.2.02.02.0009	Editar

Saldo de CDP 1.441.440.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 100.800.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Gasto	Posición de	Consulta Ejecución	
☐	2373-16/11/2023	Presupuestal (CDP)	-	No validado	3.360.000 COP	3.360.000 COP	-	-		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 3.360.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 3.360.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ÍNDOLE LOGÍSTICO OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA EL GRUPO DE PARQUES PLAZAS Y PAISAJISMO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO.

Las partes hemos convenido integrar al contrato electrónico que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, las siguientes cláusulas que conforman el contrato de la referencia.

CLAUSULA PRIMERA: -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los Estudios Previos de la contratación, el contratista se obliga para con LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA-ADI a: • Acatar las políticas, lineamientos, instrucciones y procedimientos contenidos en los programas ambientales, Gestión de calidad y Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementados por la entidad. Así como participar en las actividades y reuniones convocadas para tales fines. • Mantener actualizados todos sus documentos en LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT a la Oficina Administrativa y Financiera. • El contratista en el desarrollo de sus actividades deberá, usar todo el tiempo los elementos de protección personal, velar por el cuidado integral de su salud, y cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad • Encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales. • Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato de prestación de servicios apoyo a la gestión bajo su propia responsabilidad; Así como Informar oportunamente al supervisor acerca de los peligros y riesgos latentes en el desarrollo de sus obligaciones contractuales. • Asistir a las reuniones convocadas por la entidad. • Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. • Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear (En caso de que aplique). • Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. • Cumplir de buena fe la ejecución de su contrato. **CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA-ADI:** A su vez, LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA-ADI se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente: • Cancelar el valor del Contrato en la forma y términos establecidos en este contrato. • Permitir el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del CONTRATISTA. • Asumir los riesgos que le correspondan, de conformidad con lo establecido en el cuadro de asignación de riesgos contenido de acuerdo con la modalidad de Contratación. • Exigir al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. • Adelantar las gestiones y acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiese lugar. • Ejercer la supervisión en la ejecución de las obligaciones del CONTRATISTA, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. • Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente Contrato. **CLÁUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO:** El valor corresponde a **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/l ($3.360.000).** Lo anterior debe corresponder con la determinada en la Información Presupuestal y Estudio Previo, cuyo valor total corresponde al valor total del presente contrato. **CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará mediante dos (2) pagos parciales iguales por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/l ($1.680.000)** pagaderos a fin de mes. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro, informe de gestión y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. C**LÁUSULA QUINTA- PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA SEXTA. – CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA-ADI podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales, y de caducidad,

Banco Caja Social
Su banco amigo

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

MARIA EUGENIA ARMENTA BENITEZ Identificado con CC 32762034

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina BARRANQUILLA, con las siguientes caracteristicas:

Cuentamiga

Número:	24101593076
Fecha de apertura:	18 de Agosto de 2020
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta embargada

VIGILADO

Esta constancia se expide con destino a QUIEN LE INTERESE, realizada en la Oficina 0107 BARRANQUILLA de la ciudad de BARRANQUILLA, el dia Jueves, 14 de Julio de 2022.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva